

# La «gran involución» afecta también a las libertades y derechos fundamentales

«No quiero vivir en una sociedad que hace este tipo de cosas»  
Edward Snowden<sup>1</sup>

**E**l nuevo siglo empezó mal. Tras los atentados del 11S se produjo un retroceso en los derechos humanos que se manifestó, en un primer momento, en el plano internacional: el 7 de octubre de 2001, aviones militares estadounidenses y británicos inician sus incursiones mortíferas sobre Afganistán, dando comienzo a la operación «Justicia Infinita», después «Libertad Duradera», inaugurando la llamada «Guerra contra el terrorismo». Poco tiempo después, en la primavera de 2003, con el arranque de la ocupación, se culmina la destrucción de Iraq.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> *The Guardian*, 10 de junio de 2013.

<sup>2</sup> Tal vez resulte impropio afirmar que en Iraq hubo una guerra. Se trató más bien de una intervención militar ilegal que, asentada en la mentira, culminó la destrucción largamente planificada de un país con el resultado de un genocidio. No hay que olvidar que antes del 2003, Iraq sufrió doce años de duras sanciones. Hans Christof von Sponeck, Coordinador Humanitario de Naciones Unidas para ese país en aquellas fechas, denunció en su libro *Autopsia de Iraq. Las sanciones: otra forma de guerra* (Ediciones Oriente y Mediterráneo, 2007), las consecuencias humanas de esas sanciones, que según diferentes fuentes pudieron haber causado cerca de medio millón de muertos. A partir de una interpretación abusiva de la prohibición de comprar materiales susceptibles de doble uso (civil y militar), se impidió a los iraquíes adquirir medicamentos y reparar los sistemas de depuración del agua con unas consecuencias gravísimas sobre la salud de la población, especialmente la infantil, al verse privada de vacunas contra la hepatitis, el tétano o la difteria, con el único argumento de que contenían cultivos vivos que podían usarse para la producción de armas bacteriológicas. Posteriormente, y ya como consecuencia de la intervención militar, un equipo de especialistas en salud pública de la Bloomberg School of Public Health de la Universidad Johns Hopkins, publicó *on line* el 11 de octubre del año 2006 en la revista médica *The Lancet* un artículo, titulado «Mortality after the 2003 invasion of Iraq: a cross-sectional cluster sample survey», en el que se señala la muerte de otras 654.965 personas en Iraq entre marzo de 2003 y julio de 2006 como consecuencia de la ocupación internacional liderada por los EEUU. Ese mismo equipo elaboró poco después el informe: *The Human Cost of the War in Iraq. A Mortality Study, 2002-2006*, disponible en [http://web.mit.edu/cis/pdf/Human\\_Cost\\_of\\_War.pdf](http://web.mit.edu/cis/pdf/Human_Cost_of_War.pdf)

# INTRODUCCIÓN

## Introducción

Desde entonces la defensa retórica de los derechos humanos ha servido de cobertura para violarlos de manera sistemática, justificando las intervenciones militares bajo el manto del “humanitarismo”. La injerencia imperialista ha encontrado en el discurso de los derechos humanos el pretexto que las apelaciones a los países del «eje del mal» o a los «enclaves de terrorismo» ya no son capaces de suministrarle. Lo ha expresado con claridad Julie Wark: «Los planificadores del Pentágono lo tenían muy claro: restaurar unos supuestos derechos humanos al otro lado del mundo ofrecería una justificación mucho más plausible para ir a la guerra que las inexistentes “armas de destrucción masiva” de Saddam Hussein. Los derechos humanos se han diluido en el humanitarismo, una herramienta del imperialismo de finales del siglo XX o, en ciertos aspectos ideológicos e instrumentales, una versión moderna de la “misión civilizatoria” de la época colonial».<sup>3</sup>

Guantánamo o Abu Ghraib, y las innumerables operaciones militares que no han dejado de sucederse desde entonces,<sup>4</sup> aparecen como el corolario inevitable de ese planteamiento perverso. Todo es admisible en nombre de la defensa de los derechos humanos, incluida la programación de su transgresión. Estas intervenciones no sólo contravienen la legalidad internacional sino que desprecian de raíz cualquier consideración relativa a una noción mínima de lo que significa el Estado de Derecho.

Las prácticas masivas de vigilancia y espionaje desveladas por Edward Snowden a partir de la filtración de documentos secretos de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) de los EEUU no son sino un capítulo más de la larga serie dedicada a la involución general en materia de derechos y libertades fundamentales. El asunto para nada resulta nuevo: conocemos desde hace tiempo la obsesión del Leviatán moderno por mantener controlados a los ciudadanos recurriendo a los más diversos métodos (recopilación de datos biométricos, videovigilancia, escuchas, etc.). Lo más llamativo en esta ocasión ha sido la abierta disposición que han mostrado las grandes empresas tecnológicas (Microsoft, Facebook, Google) para convertirse en cómplices de la injerencia ejercida por los gobiernos. Seguramente es una manifestación más de cómo bajo el neoliberalismo el poder económico y político han

---

<sup>3</sup> J. Wark, *Manifiesto de derechos humanos*, Ediciones Barataria, 2011, pp. 71-72.

<sup>4</sup> La forma de acabar con la vida de Bin Laden puede que sea la más conocida: en una actuación que violaba la soberanía de Pakistán, los comandos del ejército norteamericano ejecutaron en la madrugada del primero de mayo de 2011 a Bin Laden y a algunos otros miembros de su familia, robando el cuerpo y haciéndolo desaparecer posteriormente. Unos meses después, el 30 de septiembre de ese mismo año, el gobierno de los EEUU asesina en Yemen a un conciudadano, el clérigo Anwar al-Awlaki, sobre el que no pesaba cargo alguno ni cuentas pendientes con la justicia norteamericana, por su supuesta vinculación con Al Qaeda. Anwar al-Awlaki fue ejecutado con el uso de un avión no tripulado. La ONG Human Rights Watch denuncia en su informe, *Entre un 'drone' y Al Qaeda: el coste civil de los asesinatos selectivos de Estados Unidos en Yemen*, 81 ataques con drones en Yemen que han provocado la muerte de 473 personas, la mayoría civiles. Por su parte, Amnistía Internacional documenta en el Informe, *Will I be next? US drone strikes in Pakistan*, que los drones ha sido utilizados en 45 ocasiones en el norte de Pakistán en el período que va de enero de 2012 a agosto de 2013. Se estima que EEUU ha lanzado entre 330 y 374 ataques con estas armas en diferentes partes del mundo durante el período que va del año 2004 a septiembre del 2013, provocando la muerte de entre 2.200 y 3.600 personas. Estas y otras tropelías del «Joint Special Operations Command» en Yemen, Afganistán, Pakistán y Somalia se cuentan muy bien en el documental *Dirty Wars* (2013)

terminado estrechamente asociados, y de cómo en esa fusión la empresa privada se torna más política a medida que el Estado se privatiza para favorecer a una clase dominante integrada por influyentes empresarios, hecho que da lugar a lo que Sheldon S. Wolin ha denominado «totalitarismo invertido».<sup>5</sup> Millones de datos relativos a comunicaciones de toda índole (búsquedas en Internet, correos electrónicos, llamadas de teléfonos móviles, compras y pagos electrónicos...) son recabados al servicio de un proyecto sinérgico de dominación en el que se combinan a la perfección la «mercantilización total» de la vida cotidiana con el omnipresente «Ojo de Sauron» del «Gran Hermano».

Con las revelaciones de Snowdem se ha comprobado también que nadie se encuentra a salvo, ni siquiera los aliados más fieles, de esta trama vigilante que se organiza como una red centralizada entretrejida gracias a estrechas colaboraciones. Ciertamente en esa siniestra trama la NSA lleva la voz cantante, pero no es la única en una estructura conjunta de servicios secretos –creada en 1946 por un acuerdo entre EEUU y Reino Unido, a la que se incorporarían después Australia, Canadá y Nueva Zelanda– conocida como los “Cinco Ojos” (*Five Eyes*). Alrededor de los *Five Eyes* se ha creado «un anillo más amplio, el de los *Nine Eyes*, en el cual han incluido a los servicios secretos de Francia, Noruega, Dinamarca y Holanda [...] Existen aún al menos dos anillos más, los *Fourteen Eyes* que suman a los anteriores a países como España, Alemania, Bélgica, Suecia e Italia, y los *Forty-one Eyes*, con relaciones menos estrechas, donde están incorporados el resto de países miembros de la OTAN y algunos otros que son aliados de EEUU en la guerra de Afganistán».<sup>6</sup>

## Retroceso de las libertades democráticas en el interior de las sociedades occidentales

Tras la promulgación de la «Patriot Act» el 26 de octubre de 2001, con el argumento de la necesidad de fortalecer la capacidad del Estado en la «Guerra contra el terrorismo», se han roto muchos de los equilibrios y garantías sobre los que descansan las libertades y los derechos de la ciudadanía. Su irrupción en el ordenamiento jurídico ha implicado tener que elegir entre mayores cotas de seguridad (leída siempre en un sentido restrictivo, como mero orden público) y menores libertades fundamentales para los ciudadanos. Ante esta deriva, Giorgio Agamben ha advertido que el «estado de excepción» tiende cada vez más a presentarse como el paradigma de gobierno dominante en las prácticas de los Estados contemporáneos.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> S.S. Wolin, *Democracia S.A.*, Katz, Buenos Aires/ Madrid, 2008.

<sup>6</sup> R. Montoya, «Estrecha colaboración transatlántica», *Le Monde Diplomatique* (en español), enero 2014, p. 19.

<sup>7</sup> G. Agamben, «El estado de excepción», *Mientras tanto*, nº 86, 2003, pp. 57-66

Una clave para relacionar este reflujo de libertades democráticas con la crisis capitalista en curso es comprender cómo se ha reinterpretado recientemente en la práctica del Estado las nociones de libertad y seguridad. Si hasta hace poco el Estado socialdemócrata optaba por recortar la libertad de mercado ofreciendo en su lugar un amplio abanico de servicios públicos universales con los que se garantizaban derechos sociales y libertades democráticas, hoy, el Estado neoliberal que gestiona la crisis con mano de hierro desmonta los sistemas públicos de protección social, abriendo con ello la inseguridad existencial a la libertad absoluta de un mercado controlado por el capital, reconvirtiéndose de paso en mero distrito policial obsesionado por la ley y el orden.

De esta forma, el Estado neoliberal evoluciona hacia un Estado «securitario» (*security state*), que, en un contexto de globalización desigual y profunda crisis social, sólo sabe responder al malestar de la ciudadanía endureciendo el aparato punitivo y desarrollando leyes que ponen en cuestión libertades y garantías. Nos encontramos ante un modelo de Estado que, al renunciar a intervenir sobre las causas, se vuelca sobre los efectos. Dado que considera que «es vano o, en cualquier caso, costoso gobernar las causas, resulta más útil y seguro gobernar los efectos. La importancia de este axioma no se puede obviar: rige nuestras sociedades, de la economía a la ecología, de la política exterior y militar a las medidas internas de seguridad y policía. Este axioma también permite comprender la convergencia de otro modo misteriosa entre un liberalismo absoluto en economía y un control securitario sin precedentes».<sup>8</sup>

## Retroceso de los derechos y las libertades en Europa

También en la política europea está presente este axioma. En ningún momento se ha abordado la crisis como lo que es, una crisis de carácter estructural con una quiebra de su base ecológica y social, ni se han propuesto respuestas que fueran más allá de gobernar los efectos. Debido a ello, ya se dejan entrever algunos aspectos del orden que irá emergiendo en la post-crisis. Un orden social que se va construyendo, paso a paso, con políticas que laminan los derechos sociales y se aplican sin el consentimiento popular y que, como consecuencia, requieren dosis cada vez mayores de represión.

Si hay un ámbito en que se percibe con especial crudeza esto último es en las políticas de inmigración y asilo. Ni siquiera hubo que esperar a que se manifestaran los peores estragos de la crisis para que el Consejo Europeo aprobara, en el año 2002, una directiva que impele a los Estados a sancionar a quienes asistan a los inmigrantes irregulares. En

---

<sup>8</sup> G. Agamben, «Cómo la obsesión por la seguridad hace mutar la democracia», *Le Monde diplomatique* (en español), enero 2014, p. 20.

el año 2008 se completa el marco normativo con la Directiva de Retorno, también conocida como «directiva de la vergüenza», que recorta derechos a los inmigrantes sin papeles al tiempo que consolida la deriva punitiva en el tratamiento de la extranjería.<sup>9</sup> Pero mientras se endurecen las condiciones para la llamada inmigración en situación “irregular”, se agrandan las oportunidades para que puedan obtener, si así lo desean, una nueva nacionalidad aquellos extranjeros con recursos. La naturalización según el nivel socioeconómico incorpora en los modelos de atribución de la nacionalidad criterios de mercado, y así, irónicamente, mientras a muchos en ciertas partes de Europa se les van las horas discutiendo acerca de las esencias nacionales, los ricos hace tiempo que eligen a la carta la patria a la que quieren pertenecer.

Otro ejemplo, esta vez impulsado por el Gobierno de España, es la nueva reforma de la jurisdicción universal. Este principio es una herramienta fundamental para acabar con la impunidad de los crímenes atroces, sin importar quién los haya cometido, dónde ni contra quién. Los genocidios y otros delitos de lesa humanidad (tortura, desaparición forzada, esterilización, encarcelamiento por motivos ideológicos, étnicos, religiosos o de orientación sexual, etc.), al afectar a la conciencia de cualquier ser humano por su aberrante naturaleza, ofenden y agravan a la humanidad en su conjunto. Por eso deben ser perseguidos sin trabas de ningún tipo. La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial modifica sustancialmente la competencia de los tribunales españoles para enjuiciar estos delitos. Se culmina así un proceso, iniciado en el año 2009,<sup>10</sup> de restricciones crecientes a la aplicación de este principio que lo degrada por completo hasta hacerlo desaparecer. Tras esta reforma que abre espacios de impunidad y niega la dignidad a las víctimas no hay más razones que las económicas,<sup>11</sup> comprobándose una vez más cómo en nuestros días la *lex mercatoria* prima sobre los derechos humanos.

Y es que en medio de la *Gran Involución*, el control y el miedo se han convertido en el método de gobierno y el mercado y el capital en los gobernantes. Las respuestas que se están dando en España ante el profundo malestar social mantienen ese tono disciplinario: reforma de la ley del aborto para incrementar el control del Estado y la sociedad sobre el

---

<sup>9</sup> Directiva que fue analizada con detenimiento en esta misma revista por Luis C. Nieto: «Derechos humanos e inmigración. Europa y la directiva del retorno», *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 104, 2008, pp. 39-56.

<sup>10</sup> Hay que recordar que esta reforma se suma a otra realizada previamente en el año 2009 por el Gobierno socialista, fruto de un pacto entre PSOE y PP, y como respuesta a la protesta del Estado de Israel por la decisión de la Audiencia Nacional de encausar a quien fuera su ministro de Defensa durante la matanza de civiles en Gaza en el año 2002. Un breve comentario a esta reforma y la publicación del comunicado conjunto emitido por Jueces para la Democracia, la Unión Progresista de Fiscales, Magistrados Europeos por la Democracia y las Libertades y el Grupo de Estudios de Política Criminal, apareció en el nº 106 de esta misma revista: véase L. C. Nieto, «La reforma de la jurisdicción universal: un acuerdo para desandar un avance en la defensa de los derechos humanos», *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, 2009, pp. 155-159.

<sup>11</sup> Garantizar la estabilidad de las inversiones españolas en China y la continuidad de la compra por parte de las autoridades de aquel país de la deuda pública española.

## Introducción

cuerpo de las mujeres, endurecimiento del código penal restaurando la cadena perpetua, presentación del anteproyecto de ley de seguridad ciudadana con el único propósito de evitar las manifestaciones públicas de crítica y desaprobación de la ciudadanía. La *Gran Involución* ha llegado también al corazón del Estado de Derecho.

*Santiago Álvarez Cantalapedra*